



# INDICES DE CLASIFICACION

## DOCUMENTOS CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

ASUNTO TEMATICO	FUNDAMENTACION	MOTIVACION	FUENTE DE INFORMACION	PARTES QUE SE RESERVAN	PLAZO DE RESERVA	AUTORIDAD QUE RESERVA	FECHA DE CLASIFICACION	AMPLIACION DEL PERIODO	FECHA EN QUE SE RECLASIFICA	NOMBRE DE QUIEN CLASIFICA	FECHA EN QUE SE DESCLASIFICA	NOMBRE DE QUIEN DESCLASIFICA
165 EXPEDIENTES	ARTÍCULO 13 FRACC. IV ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS	DATOS PERSONALES QUE REQUIEREN LA AUTORIZACIÓN DE LOS INDIVIDUOS PARA SU DIFUSIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN	EXPEDIENTES DE DIVERSOS JUICIOS	TODAS	UN MÁXIMO DE 10 AÑOS	DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ACAPULCO	SE CONTABILIZA DESDE LA FECHA EN QUE SE GENERÓ EL DOCUMENTO O EXPEDIENTE DE QUE SE TRATE.	NO APLICA	SIEMPRE QUE SUBSISTAN LAS CAUSALES QUE LE DIERON ORIGEN.	LIC. ANTONIO ZAMORA CARMONA	A PARTIR DE QUE CAUSE ESTADO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE SE DICTE EN JUICIO.	LIC. ANTONIO ZAMORA CARMONA

EL FIDEICOMISO ACAPULCO POSEE UN TOTAL DE 165 EXPEDIENTES DE CARÁCTER JUDICIAL, DERIVADOS DE LA INSTAURACIÓN DE LOS DIVERSOS JUICIOS, MISMOS QUE SON DE CLASIFICACIÓN RESERVADA DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 35 Y 37 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.